



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Instituto Municipal de la Vivienda
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad*

Anuncio

La Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“La Junta de Gobierno Local conoció la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 6 de noviembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Servicio de Personal, Régimen interior y Calidad del Instituto Municipal de la Vivienda, en fecha 23 de octubre de 2018, formula propuesta de resolución relativa a la aprobación de la oferta de empleo pública para el año 2018.

Consta Informe de la Asesoría Jurídica del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga de fecha 24 de octubre de 2018.

Igualmente consta informe de Intervención de fecha 30 de octubre pasado.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y a los antecedentes obrantes, en función de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva la presente propuesta a la Junta de Gobierno Local para la adopción si procede, del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la oferta de empleo público para el año 2018 formada por la plaza de personal laboral que a continuación se indica, y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

PLAZAS PARA PERSONAL LABORAL:

Grupo D: Auxiliar Administrativo.

Código: D0007.

Número de plazas: 1.

Segundo. El plazo máximo para la convocatoria del correspondiente proceso selectivo será de 3 años, a contar desde la publicación de la presente oferta de empleo público en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tercero. El presente acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público del estado para el año 2018”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Málaga, a 23 de noviembre de 2018.

El Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, José Cardador Jiménez.

8395/2018